

INFORME EVALUACION

PROCESO No: SS22-223

OBJETIVO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO O TITANIO; REEMPLAZO DE CADERA Y REVISION; REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL; REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES; LINEA BLANDA; MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO O ACERO; NEUROCIRUGIA EN TITANIO; MAXILOFACIAL EN TITANIO; MINIFRAGMENTOS MANO; ARTROSCOPIA HOMBRO Y RODILLA.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	IMPORMEDICA DT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se deja constancia que revisada las propuestas presentadas y atendiendo lo establecido en el numeral 8. PROPUESTA. 8.11 El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales no otorgarán puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta para su evaluación técnica y económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE 8.11.1 Los cuademillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito. 8.11.2 LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL HOSPITAL, debidamente suscrita indicando de manera expresa si es a título de consorcio o unión temporal, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en esta invitación, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. En este sentido se evidencio que HOSPICLINIC **NO CUMPLE** con lo establecido en el pliego, por lo que se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 8. 21.8 Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.

ACCIÓN

Una vez revisado los requisitos habilitantes el comité procede a revisar la única propuesta habilitada dentro del término establecido en el pliego, encontrándose que la misma cumple técnicamente y se ajusta al presupuesto de la entidad, por lo cual recomienda adjudicar la presente invitación publica de menor cuantía N° SS22-223 a IMPORMEDICA DT S.A.S identificada con Nit. 9008445061.

Se expide el 8 de agosto de 2022


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Salud


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
Subgerente Administrativo


JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES
Líder Financiero

Invitado:


JORGE DAVILA LUNA
Coordinador contratación bienes y servicios

Aprobó: JORGE DAVILA LUNA/Coordinador contratación bienes y servicios
Proyectó: YOC/ Abogada GABYS